

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AEROMILITEC PARTS S.A CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DEL DOS
MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil , a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las diez horas en las oficinas de la compañía, ubicadas en Av. de las Américas S/N Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo junto al Terminal de avionetas, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **AEROMILITEC PARTS S.A**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Ing. Natalie Ivette Dávila Torres, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor Rafael Alejandro Dávila Torres, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías.

Preside la sesión la Ab María Iveth Torres, en calidad de presidenta de la Junta e interviene como secretario Ad-Hoc, el coronel Rafael Dávila, Gerente de la compañía.

Se designa el coronel Rafael Dávila como secretario Ad-Hoc quien presidirá la presente junta.

Acto seguido, toma la palabra el secretario Ad-hoc de la Junta quien declara legalmente constituida e instalada la sesión de Junta General de Accionistas; dando lectura al único punto del orden del día, esto es:

- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, previo a su remisión a la Superintendencia de compañías del Ecuador.

Se solicita a los accionistas presentes su pronunciamiento sobre el punto a tratar en la presente Junta.

Toma la palabra el accionista Ing. Natalie Dávila, y manifiesta que a su juicio los estados financieros reflejan el movimiento de la empresa. Solicita a los demás accionistas que se aprueben los resultados constantes en los mismos.

La junta por unanimidad los aprueba y autorizan a la administración para que proceda a enviarlos por la vía que la Autoridad Societaria lo demande.

Sin más que tratar, el secretario Ad-hoc concede un receso para la redacción del acta. A las once horas y treinta minutos, se re instala la sesión, se conoce el texto del acta y es debidamente aprobada y refrendada con las firmas de cada uno de los señores accionistas presentes.



Ing. Natalie Dávila

Accionistas



Sr. Rafael Dávila T

Accionista

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original la misma que reposa en los archivos de la compañía

Guayaquil, 17 de abril del 2018



Coronel Rafael Dávila

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

